



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-12-2025
"Adquisición de uniformes para la UACJ"
Acta de la junta de aclaraciones

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", da inicio el Acto de la junta de aclaraciones que se celebra el día miércoles 26 de marzo del 2025 a las 10:00 horas en la sala de juntas "Chihuahua" de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-12-2025** cuyo objeto es la **"Adquisición de uniformes para la UACJ"**.

Conforme lo establece el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como en el punto 6.1 de las Bases de Licitación se da inicio al Acto de la junta de aclaraciones.

Preside el Acto el Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

En la presente reunión participan las personas que a continuación se mencionan:

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ	
Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte	Representante del Vocal

Asesores del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ	
Mtra. Rosana Flores Rebollozo	Representante del Abogado General
Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monárres	Representante del Órgano Interno de Control

Invitados	
Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal	Responsable Técnico / Recursos Humanos
Mtra. Lourdes Azucena De Anda Morfin	Responsable Técnico
C. Pedro Franco Martínez	Responsable Técnico / STAUACJ
Mtro. Efraín Torres Escamilla	Asesor Técnico / Recursos Humanos
Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones
Lic. Olga Isabel Moreno Ibarra	Licitaciones
Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones

<u>Por los proveedores licitantes (Representante)</u>	
Nombre	Empresa
C. Alejandro Sánchez Alarcón	Comercializadora e Industrializadora del Noroeste S.A. de C.V.
C. Adrian Durán Romero.	Promotora de Seguridad Industrial, S.A. de C.V.

Se procede a dar lectura a las dudas que manifestaron por correo electrónico de la siguiente empresa:

<u>Promotora de Seguridad Industrial, S.A. de C.V.</u>	
b). - De carácter técnico	
Preguntas	Respuestas
¿En las partidas 1, 2, 3, 4 donde indica que las prendas llevan bordado se podrían a largar el tiempo de entrega a 17 semanas?	R. No se acepta, los licitantes deberán realizar la entrega de los bienes solicitados en las partidas 1, 2, 3, 4, en el tiempo especificado en el punto 4.2 de las Bases. El tiempo de entrega para estas partidas es de 15 semanas naturales contadas a partir del día siguiente a la notificación de fallo.
¿Respecto al tiempo de entrega de la partida 12 se puede extender el tiempo de entrega a 35 días hábiles?	R. No se acepta, los licitantes deberán realizar la entrega de los bienes solicitados en la partida 12, en el tiempo especificado en el punto 4.2 de las Bases. El tiempo de entrega para esta partida es de 19 días naturales contadas a partir del día siguiente a la notificación de fallo (29 de abril 2025).

<u>Eva Lucrecia Ortiz Herrera (SPORTSGARDEN)</u>	
b). - De carácter técnico	
Preguntas	Respuestas
¿Si opto por ofertar las mismas partidas del anexo técnico puedo utilizar el mismo formato?	R. Es correcto, los licitantes deberán realizar su propuesta técnica, de conformidad con lo solicitado en el punto 7.14 de las Bases, y cumplir con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico No. 1, debiendo indicar en dicho documento la marca y el modelo de los artículos que esté cotizando, así como las especificaciones técnicas de estos últimos.
c). - De carácter legal	
Preguntas	Respuestas
¿Se va a escanear toda la documentación de las carpetas 1,2 y 3 o solo la económica?	R. No es necesario entregar de forma digital, la documentación solicitada en las carpetas número 1, 2 y 3. Sin embargo, los licitantes deberán entregar en una memoria USB, el archivo " <u>propuestas de uniformes N-12-2025</u> " en formato Excel (Texto editable), el cual deberá contener su propuesta económica, este archivo se utilizará para darle agilidad al Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, por la cantidad de renglones que contiene cada partida. Adicionalmente, El archivo "propuestas de uniformes N-12-2025", deberá ser impreso en papel membretado y firmado en original, para incluirlo en la Carpeta 3 Propuesta Económica.

En el contenido de carpeta económica numeral 1. ¿Dice que no se eliminara las partidas en las que no se participara, de deben incluir en la económica? ¿Es necesario poner todas las partidas en las que no se participe?	R. Los licitantes NO deberán eliminar ningún renglón o partida del archivo " <u>propuestas de uniformes N-12-2025</u> ", lo anterior aun y cuando no participen en la totalidad de las partidas.
En el contenido de carpeta económica numeral 1 de la propuesta económica dicen que la memoria usb donde se guarde el archivo de Excel deberá estar integrada en el sobre de la propuesta técnica me imagino que hubo un error y será integrada en la carpeta 3. Dentro del sobre de la económica.	R. El archivo de Excel "propuestas de uniformes N-12-2025", que contiene su propuesta económica, deberá entregarse dentro de una memoria USB, la cual deberá ser integrada dentro de su propuesta técnica (Carpeta 3). La memoria USB entregada, se utilizará para darle agilidad al Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, lo anterior por la cantidad de renglones que contiene cada partida.

Comercializadora e industrializadora del Noroeste, S.A. de C.V.

a). - De carácter administrativo	
Preguntas	Respuestas
1.- En el numeral 7 de las bases se señala que el USB que contiene la propuesta económica deberá ser incluido en la carpeta No. 2. Sin embargo, en la pág. 26 de las bases se señala que el USB deberá estar integrado en la carpeta No. 3 ¿en cuál carpeta es correcto integrar el USB que contiene la propuesta económica?	R. El archivo de Excel "propuestas de uniformes N-12-2025", que contiene su propuesta económica, deberá entregarse dentro de una memoria USB, la cual deberá ser integrada dentro de su propuesta económica (Carpeta 3). Adicionalmente, El archivo "propuestas de uniformes N-12-2025", deberá ser impreso en papel membretado y firmado en original, para incluirlo en la Carpeta 3 Propuesta Económica.
2.- ¿El criterio de adjudicación se hace tomando en cuenta el importe antes de I.V.A. o después del I.V.A.? Esto debido a que se puede cotizar tanto con el 8% de IVA y también se puede cotizar con el 16% de IVA	R. La evaluación económica de las propuestas, se realizará tomando en cuenta el subtotal de las partidas, es decir, antes del Impuesto al Valor Agregado.

3.- En el punto núm. 7.20 Garantía de los bienes. Señala que la garantía debe ser valida en México y que los licitantes deberán presentar documentación que acredite dicho requerimiento. ¿A que documentación se refieren en ese punto?	R. Para efectos de la presente licitación, será suficiente con que los licitantes presenten el escrito solicitado en el punto 7.20 de las Bases, el cual deberá estar dirigido a “El Comité”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que la garantía de los bienes ofertados será conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1, en todas sus partes y se compromete a subsanar cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos que presenten los bienes que oferta, así como sustituirlos con otro de idénticas características en un plazo no mayor a 10 días naturales, contados a partir del día de la notificación, sin costo alguno para la “UACJ”. Este documento iniciará a partir de la fecha de entrega de los bienes. La garantía deberá ser válida en México.
4.- En el Numeral 7.17 referente a Normas Oficiales Vigentes. En el último párrafo establece que enunciemos y describamos las Normas, ¿Esto aplica únicamente para el calzado o también para los textiles? ¿Debemos de cumplir con una Norma en específico?	R. En el escrito solicitado en el punto 7.17 de las Bases, los licitantes deberán enunciar y describir las normas que apliquen, para todas las partidas en las que participen; pudiendo ser las: • Normas Oficiales Mexicanas • Normas Mexicanas • Normas Internacionales • Normas de Referencia Aplicables • Las normas propias de calidad de la empresa Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 Fracción VII de “LA LEY”.
b). - De carácter técnico	
Preguntas	Respuestas
1.- ¿Sera indispensable presentar muestra física del bordado en trozo de tela?	R. Si, es necesario incluir muestra física del bordado de todas las partidas en las que participa.

2.-En numeral 7.15.1 Catálogo. ¿Se pueden presentar los catálogos en idioma inglés (señalando el modelo que se oferta con banderitas) y anexando copia a color de la ficha técnica del producto ofertado en idioma español?	R. De conformidad con el punto 7.15.1 de las Bases, en caso de que los catálogos no estén en español, los licitantes deberán acompañar obligatoriamente la traducción simple al español, en el entendido de que al no presentar las traducciones al español será motivo de descalificación. Los catálogos deberán identificarse de manera clara y precisa con el número de partida y renglón el bien ofertado, pudiéndolo distinguir con banderitas, pestañas o indicativos para que los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1 coincidan con los del catálogo.
3.- O bien ¿Se pueden presentar solo las páginas impresas a color donde vienen los productos ofertados, sin presentar todo el catálogo completo?	R. Es correcto, de conformidad con el punto 7.15.1, los catálogos pueden ser originales, copias fotostáticas a color o descargados de Internet, pero impresos a color y puede entregar únicamente la página a la que corresponde dicha partida. Los catálogos deberán identificarse de manera clara y precisa con el número de partida y renglón el bien ofertado, pudiéndolo distinguir con banderillas, pestañas o indicativos para que los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1 coincidan con los del catálogo.
4.- En relación a la Partida 2- Renglón 15 Donde solicitan Camisa Brooks Brothers modelo BB18002. No vienen especificado el color. ¿Cuál es el color que se esta licitando?	R. Para la partida 2 Renglón 15, con marca de referencia Brooks Brothers el color que se solicita es White (Blanco).
5.- En relación a la Partida 3- Renglón 1 y 2 Donde solicitan los modelos L298 de Port Authority, ¿Se pueden presentar el modelo LM2000 en los colores Battleship Grey y Deep Navy? Ya que actualmente se encuentra discontinuado ese modelo.	R. Para la partida 3 Renglón 1 y 2, en caso de que la marca y modelo referencia este discontinuado, los licitantes podrán ofertar una marca y modelo con especificaciones técnicas equivalentes o superiores a la solicitada en el Anexo Técnico No.1.
6.- En relación a la Partida 4- Renglón 6 Donde solicitan Chamarras de loneta modelo LJ53 No viene especificado el color ¿Cuál es el color que se está licitando?	R. Para la partida 4 Renglón 6 se solicita color Brown Duck.
7.- En relación a la Partida 5- Renglón 6. Solicitan pantalón Dickies 9393RNB-Ese código fue sustituido por el código 9333RB. ¿Se puede presentar muestra física con el código nuevo?	R. Si se acepta, para la partida 5 Renglón 6 presentar muestra física de la prenda solicitada, con el código nuevo, el cual deberá coincidir con el que oferta en el Anexo Técnico No. 1.

8.- En relación a la Partida 5- Renglón 9. Solicitan pantalón Dickies FP21Bk composición 97% algodón -3% spandex. Hay discordancia con respecto a la descripción y el modelo. ¿Cual es el modelo que se solicita en este renglón FP12 o bien FP21?	R. Para la partida 5 Renglón 9 el modelo de referencia es el Dickies FP12BK.
9.- En relación a la Partida 5- Renglón 13. Solicitan pantalón Dickies FP21Kh composición 97% algodón -3% spandex. Hay discordancia con respecto a la descripción y el modelo. ¿Cuál es el modelo que se solicita en este renglón – FP12 o bien FP21? En caso de que fuera el modelo FP12 ¿podrá ser el color Desert Sand (DS)? Ya que el Kaki no existe.	R. Para la partida 5 Renglón 13 el modelo de referencia es el Dickies FP21DS.
10.- En relación a la Partida 5-Renglones 14 y 15. Solicitan Pantalón Dickies FPW31, ese modelo no existe. ¿Se puede presentar el modelo FP31 o FW31? Los cuales tienen la misma composición que solicitan en la descripción	R. Para la partida 5 Renglón 14 y 15 el modelo de referencia correcto es Dickies FPW321.

C. Teresita de Jesús Valadez García
(Comercializadora y distribuidora de marcas)

a). - De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas
1. En las bases de licitación se menciona que estará disponible en CompraNet el archivo "propuestas N-12-2025" en formato de Excel para ser utilizado en la elaboración de la propuesta económica, ¿es posible que se suba el mencionado formato a la plataforma? El formato no esta disponible.	R. El día de hoy, estará disponible en la página de CompraNet, el archivo de Excel "propuestas de uniformes N-12-2025", el cual deberá utilizar para la elaboración de su propuesta económica.

b). - De carácter técnico

Preguntas	Respuestas
-----------	------------

1. En referencia a la partida 2, al no tener conocimiento de las tallas de las prendas solicitadas, ¿es posible el poder surtir la talla inmediata superior en el caso de que la talla solicitada no exista?	R. Para la partida 2, correspondiente a Blusas, Camisas y Playeras tipo polo, en caso de que alguna de las tallas solicitadas no esté disponible, el licitante que resulte adjudicado podrá proponer la talla inmediata superior disponible para su autorización, siempre y cuando informe dicha situación a través de un correo electrónico a la dirección olga.ibarra@uacj.mx, el cual deberá ser acompañado de un escrito por parte del fabricante en el que notifique el desabasto de dichas tallas. El escrito deberá contar con los datos de contacto de quien lo suscriba, a fin de que la convocante pueda verificar la información.
2. En referencia a la partida 2, al no tener conocimiento de las tallas de las prendas solicitadas, ¿Qué aplica en el caso de estar solicitando una talla muy grande que no existe?	R. Para la partida 2, correspondiente a Blusas, Camisas y Playeras tipo polo, en caso de que se solicite alguna talla muy grande y que esta no esté disponible, el licitante que resulte adjudicado podrá proponer la talla similar que se encuentre disponible para su autorización, siempre y cuando informe dicha situación a través de un correo electrónico a la dirección olga.ibarra@uacj.mx, el cual deberá ser acompañado de un escrito por parte del fabricante en el que notifique el desabasto o la inexistencia de dichas tallas. El escrito deberá contar con los datos de contacto de quien lo suscriba, a fin de que la convocante pueda verificar la información.
3. En referencia a la partida 5, al no tener conocimiento de las tallas de las prendas solicitadas, ¿es posible el poder surtir la talla inmediata superior de cintura en el caso que la talla solicitada no exista?	R. Para la partida 5, correspondiente a Pantalones, en caso de que alguna de las tallas de cintura solicitadas no esté disponible, el licitante que resulte adjudicado podrá proponer la talla similar que se encuentre disponible para su autorización, siempre y cuando informe dicha situación a través de un correo electrónico a la dirección olga.ibarra@uacj.mx, el cual deberá ser acompañado de un escrito por parte del fabricante en el que notifique el desabasto o la inexistencia de dichas tallas. El escrito deberá contar con los datos de contacto de quien lo suscriba, a fin de que la convocante pueda verificar la información.

4. En referencia a la partida 5, al no tener conocimiento de las tallas de las prendas solicitadas, ¿Qué aplica en el caso de que el largo de pantalón solicitado no se fabrique?	R. Para la partida 5, correspondiente a Pantalones, en caso de que alguna talla de largo no se fabrique, el licitante que resulte adjudicado podrá proponer una talla de largo de pantalón mayor a la solicitada disponible para su autorización, debiéndola ajustar o bastillar al largo solicitado, lo anterior siempre y cuando informe dicha situación a través de un correo electrónico a la dirección olga.ibarra@uacj.mx, el cual deberá ser acompañado de un escrito por parte del fabricante en el que notifique el desabasto o la inexistencia de dichas tallas. El escrito deberá contar con los datos de contacto de quien lo suscriba, a fin de que la convocante pueda verificar la información.
5. En referencia a la partida 5, al no tener conocimiento de las tallas de las prendas solicitadas, ¿es posible el poder surtir pantalones sin bastilla por así venir por parte del fabricante?	R. No se acepta, para la partida 5, correspondiente a Pantalones, el licitante adjudicado deberá entregar las prendas ajustadas a la talla de largo solicitada, únicamente podrá entregar sin bastillar, la talla 40XU38 o 40XUU38 solicitada.

Aclaraciones generales:

- En caso de participar en las partidas que requieren bordado o personalizado deberá presentar una muestra del mismo.
- La convocante verificará que las prendas entregadas, cumplan con las normas aplicables, incluyendo el etiquetado correspondiente.
- Para cumplir con el punto 7.7 de las Bases, los licitantes que presenten una proposición conjunta deberán realizar el convenio correspondiente ante Notario Público, a fin de que, en caso de resultar adjudicado, la convocante cuente con la información necesaria para la elaboración del contrato, lo anterior sin eximir la entrega de la documentación solicitada en el punto 6.7 de las Bases, por cada uno de los representantes involucrados.
- Todos los documentos entregados en su propuesta técnica y económica se verificarán por cualquier medio documental o electrónico en la etapa de revisión cualitativa detallada. En caso de haber discrepancias en la información presentada se desechará la propuesta.
- Los licitantes participantes deberán entregar su propuesta económica Por partida (**desglosando todos los renglones que la integren**), indicando precio unitario, subtotal por cantidad, IVA del subtotal y TOTAL de la partida. De acuerdo al punto 7.23 de las bases de licitación, adjuntando la información adicional solicitada y apegándose al cuadro de ejemplo incluido.
- Favor de considerar el formato de revisión de documentos que viene anexo en las bases para la integración de sus propuestas y cotejar que incluyó todos los documentos de las carpetas, ya que la omisión de alguno es motivo para desechar la propuesta.

Todo lo acordado en la presente acta pasa a formar parte integral de las bases de este proceso licitatorio. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

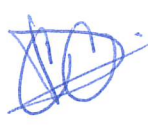
Se recuerda a los licitantes participantes que deberán entregar a tiempo sus propuestas técnicas y económicas en la fecha y horario establecido en las Bases de este proceso ya que, concluido este plazo, la Convocante NO aceptará la entrega de propuestas ni la entrada al recinto. El plazo indicado es el día **miércoles 02 de abril a las 10:00 horas**, en la sala de juntas "Calmecac" del edificio de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Fovista Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

El Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, somete las respuestas a consideración de los asistentes, una vez leído el presente documento que contiene la totalidad de las preguntas del Acto de la junta de aclaraciones. Los asistentes que participan en este Acto manifiestan que lo tratado y acordado queda asentado en esta Acta, firmando de plena conformidad una vez leída la presente.

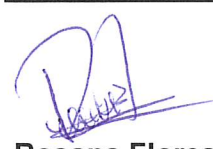
Sin formular ninguna observación al desarrollo del acto ni a la conformación del Acta por parte de los licitantes y "El Comité", se procede a firmar el Acta siendo las 10:25 horas del día miércoles 26 de marzo de 2025 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

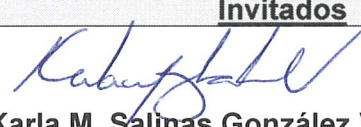

Mtro. Gerardo Sandoval Montes
Presidente

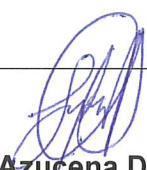
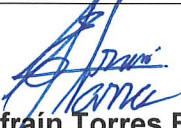
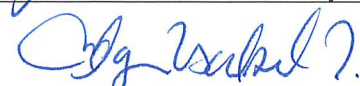

Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte
Representante del Vocal / Dr. Antonio De la Mora Covarrubias

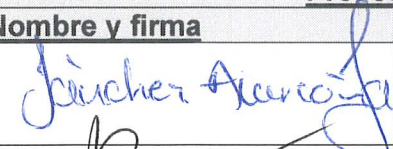
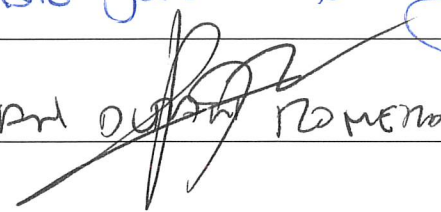
Asesores del Comité


Mtra. Rosana Flores Rebollozo
En representación del Abogado General / Dr. René Javier Soto Cavazos


Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monárres
En representación del Contralor General / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias

<u>Invitados</u>	
 Mtra. Karla M. Salinas González Vidal	Responsable Técnico

 Mtra. Lourdes Azucena De Anda Morfin	Responsable Técnico
 C. Pedro Franco Martínez	Responsable Técnico / STAUACJ
 Mtro. Efraín Torres Escamilla	Asesor Técnico / Recursos Humanos
 Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones
 Lic. Olga Isabel Moreno Ibarra	Licitaciones
 Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones

Proveedores	
Nombre y firma	Empresa
 Alejandro Sánchez Acuña	CONCRETIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DE NOROCCO
 Admín Ouyán Romero	PROMOSITA